

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía **CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C.V. HORMIGONES S.A.**, ubicado en el kilometro 17.5 vía a Daule, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES, VIAS Y HORMIGONES C. V. HORMIGONES S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Jorge Verdú Cano, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cinco votos; Enrique Verdú Cano, por sus propios y personales derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas, con derecho a dos votos; Ángela Cano Martínez, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas con derecho a dos votos; José Verdú Rodríguez y Mercedes Garzón Arellano, propietarios de una acción ordinaria nominativa e indivisible, que les concede derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de UN MIL DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Informes de Administradores y Comisario correspondientes al ejercicio económico dos mil trece; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Preside la sesión el señor David

Verdú Llerena, y actúa como Secretario, su Gerente General señor Enrique Verdú Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista José Verdú Rodríguez, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los informes de administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece, toma la palabra el accionista Enrique Verdu Cano, y manifiesta que: "Una vez aprobados los estados financieros, en vista de que según se refleja en los resultados del ejercicio fiscal del año dos mil trece, la sociedad ha obtenido una utilidad esta se acumulará en la cuenta de utilidades no distribuidas una vez deducido todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme al cuadro que ha presentado el administrador.".- La moción es apoyada por los accionistas y la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve que "las utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece se acumularán en la cuenta de utilidades no distribuidas.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con

el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Sr. David Verdu Llerena como Presidente de la Junta; Sr. Enrique Verdu Cano como Secretario de la Junta y Accionista; Sr. Jorge Verdú Cano como Accionista; Sra. Ángela Cano Martínez como Accionista; Sr. José Verdú Rodríguez como Accionista y Sra. Mercedes Garzón Arellano como Accionista.



SR. ENRIQUE VERDÚ CANO
Secretario de la Junta